Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

Ref: Proyecto N° 3261/92
Expte. N° 751.318/92

Dictamen D.G.A.J. N°

85 074

DIRECCION GENERAL DE ASUN.
FOLIO 41

SEÑOR SUBSECRETARIO LEGAL:

Se somete a consideración un proyecto de resolución ministerial propiciado por la Secretaría de Energía, por el cual se llama a Concurso Público Nacional e Internacional, a partir del 21 de octubre de 1992, para la privatización de la actividad de generación térmica propia de la Central Sorrento de Agua y Energía Eléctrica S.E., siendo su objeto la venta del 90% del paquete accionario de Central Térmica Sorrento S.A., conforme las pautas del pliego de bases y condiciones que forma parte del texto sub-exámine como Anexo I.

Al respecto, esta Dirección General en cuanto hace a los aspectos formales de la medida proyectada no tiene reparos que oponer en lo que a la materia de su competencia se refiere.

Sin perjuicio de ello, se señala que no se han tenido a la vista las intervenciones a que alude el informe obrante a fs. 39/40, relativas a la participación en los términos de los arts. 19 y 20 de la Ley 23.696 del Banco Nacional de Desarrollo y de la Sindicatura General de Empresas Públicas.

Asimismo, no obra en las presentes la opinión de la Subsecretaría de Privatizaciones respecto del Pliego que en esta instancia se aprueba, el que le fuera remitido para su consideración tal cual surge de la nota obrante a fs. 36.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS 16 OCT 1992

Dr. EDUARDO MARIO POLEMANN
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS